



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2012, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se dispone el nombramiento de dos representantes de la Junta de Extremadura en el Consejo General de Empleo. (2012060325)*

El Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2012, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, acordó el nombramiento de dos representantes de la Junta de Extremadura en el Consejo General de Empleo.

De acuerdo con lo que se establece en el apartado 4 del artículo 92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo mediante la presente Resolución la publicación, en el Diario Oficial de Extremadura, del citado Acuerdo que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 27 de febrero de 2012.

El Secretario General,  
FERNANDO GUTIÉRREZ CREUS

#### **ANEXO**

##### ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN EL CONSEJO GENERAL DE EMPLEO

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2012 adoptó el siguiente Acuerdo:

Nombramiento como representantes de la Junta de Extremadura en el Consejo General de Empleo de:

- La Directora General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Doña María de los Ángeles Muñoz Marcos.
- El Secretario General del Servicio Extremeño Público de Empleo, Don Miguel Lozano Alía.